ACTA DE SUBSANABILIDAD

Mínima cuantía No. MP-SP-MC-002-2025

OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, APOYO LOGÍSTICO, PARA ATENDER LOS EVENTOS DE ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PDM PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos después de haber **REQUERIDO LOS OFERENTES Liliana Valencia Castrillon propietaria del establecimiento comercial denominado DISPACAUCA y el señor Luis Gabriel Hernández Pino propietario del establecimiento comercial LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE, GRUPO PIO PIO SAS Y OUTSOURSING DEL HUILA**, se puede constatar que en plataforma Secop II; solo allegó los documentos requeridos el **GRUPO PIO PIO SAS**. En este orden de ideas se procede a revisar los documentos de subsanabilidad presentados por este proponente, así:

GRUPO PIO PIO SAS, análisis de documentos aportados

Dentro del término otorgado por la entidad el cual estuvo comprendido 25 de septiembre del 2025 hasta las 5:00 pm, se recibió por parte del oferente **GRUPO PIO PIO SAS,** los documentos requeridos en el informe de evaluación N 1, tendientes a subsanar su oferta conforme la entidad lo había requerido.

Verificación de documentos subsanables requeridos por el comité evaluador:

REQUISITOS HABILITANTES

a. Se aporta el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.

b. Se aporta el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de la persona jurídica.

c. Se aporta Copia del Registro Único tributario RUT del Representante Legal.

d. Se aporta Copia del contrato No. F44-150-2022, con la secretaria de Educación del Municipio de Cajibío, con el objeto: logístico para el desarrollo y la realización integral de actividades logísticas requeridas por las diferentes secretarias de despacho durante la vigencia 2022, que contribuyan al cumplimiento de metas contenidas en el plan de desarrollo municipal "el futuro es el campo" vigencia 2020-2023, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas. Por valor de $262.090.000

Es preciso mencionar que si bien es cierto al momento de la presentación de la propuesta por parte del **GRUPO PIO PIO S.A.S** solo se aportaron los antecedentes fiscales, la entidad al

Scanned with CamScanner

momento de realizar la evaluación hizo la consulta respecto de los antecedentes judiciales no encontrando inhabilidades que pudieron afectar el proceso de selección, así las cosas, la presentación de los antecedentes a la fecha no genera una mejora de la oferta.

De esta forma se encuentra que, tal y como es el objetivo del proceso, se garantizan la ejecución normal del contrato, en consecuencia, se tiene lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS: CUMPLE

De conformidad con lo anterior se recomienda al Alcalde del Municipio de Popayán adjudicar al **GRUPO PIO PIO SAS,** identificado con NIT 900703966-1 el presente proceso, por ser la propuesta más favorable que cumple con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2025.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ Aspectos técnicos Secretaria de Planeación	**FRANCY ELENA ARMERO VALLEJO** Aspectos financieros Contratista Secretaria de Planeación
MARIA FERNANDA CERTUCHE Aspectos jurídicos Abogada contratista Secretaria de Planeación	

Scanned with CamScanner